

**CONSTANCIA DE CIERRE DE PROCESO****CONTRACTUAL**

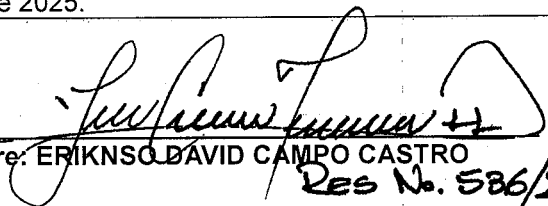
El (la) suscrito (a) (Jefe del área o dependencia que justificó la contratación), en cumplimiento del deber establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, procede a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación que se detalla a continuación:

Contrato No.:	065-2025
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO EN APOYO A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA.
Contratista:	NEOVIDES MIGUEL MACHADO BARAHONA
Plazo Inicial del Contrato:	4 MESES
Valor Inicial del Contrato:	\$ 7.600.000,00
Supervisor y/o interventor del Contrato:	ERIKNSO DAVID CAMPO CASTRO
Fecha de Suscripción:	05/02/2025
Fecha de Inicio:	05/02/2025
Modificaciones Contractuales (Detallarlas):	N/A
Fecha de Terminación:	04/06/2025
Plazo Final del Contrato:	4 MESES
Valor Final del Contrato:	\$ 7.600.000,00
Valor Ejecutado del Contrato:	\$ 7.600.000,00
Valor Pagado del Contrato:	\$ 7.600.000,00

Mediante la presente se deja constancia que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, suscritas por el Supervisor ó interventor del Contrato, las cuales dan cuenta del cumplimiento del mismo en su (totalidad y recibo a satisfacción por parte de la entidad o parcialmente según sea el caso.)

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual.

Se expide el presente certificado con destino al expediente contractual, a los 26 días del mes de junio de 2025.


Nombre: ERIKNSO DAVID CAMPO CASTRO
Res No. 586/2025
Cargo: Almacenista General
Jefe del área o dependencia que justificó la contratación